

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 8.185/2012

D. Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de

conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Intervención Municipal, sita en Plaza de Andalucía, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF/CIF	NOMBRE	RELACIÓN DE DEUDORES		Nº LIQUID.	IMPORTE
		EXACCIÓN			
B14725188	Subbetica de Prom. La Carlota S.L.	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana		17186	366,11€
44369158L	Daniel Rey Vera	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana		17033	550,43€
37357265K	Miguel López Medina	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana		17035	97,61€
28221743F	Oluís Conde Ruiz	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana		17036	8,78€

Palma del Río, a 12 de diciembre de 2012. El Tercer Teniente

de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés rey Vera.